INFORME Nº010-2025-CODISEC/H.

A : **PROF. EFRAIN BUENO ALVA**
Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC Huanchaco

DE : **COMANDANTE PNP (r) SANTOS JESÚS TAPIA ARANDA**
Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil – Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC - Huanchaco

ASUNTO : **Informe de Propuesta de Actualización de la Matriz de Actividades Estrategicas del PADSC – Huanchaco 2024-2027.**

REF. : **Resolución Ministerial N° 0970-2024-IN, que aprueba la modificación de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.**

FECHA : **Huanchaco, 20 de febrero del 2025**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y en relación al documento de la referencia y con el objeto de garantizar la actualización de las actividades estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Huanchaco - (PADSC Huanchaco) 2024-2027 se procedió a adoptar las recomendaciones que figuran en el Informe de opinión técnica para la actualización del plan de acción distital de seguridad ciudadana emito por la Secretaria Técnica del COPROSEC, y es como se expone:

CODISEC - HUANCHACO V°B° SECRETARIO TECNICO

I. ANTECEDENTES

1.1. ACTA DE LA I SESION ORDINARIA COMITÉ DE SEGURIDAD DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA HUANCHACO 2025 de fecha 22 de enero del año 2025.

1.2. OFICIO Nº 013-2025-CODISEC-H/ST – modificación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Huanchaco 2024 – 2027.

1.3. OFICIO Nº002-2025-ST-COPROSEC/MPT del 07 de enero del 2025.

II. MARCO NORMATIVO

2.1. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y sus modificatorias.

2.2. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, y sus modificatorias.

2.3. Decreto Supremo N° 006-2022-IN, que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.

2.4. Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN, que aprueba la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana".

2.5. Resolución Ministerial N° 0970-2024-IN, que modifica la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana".

III. PROPUESTA DE ACTUALIZACION Y/O MODIFICACIÓN DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DISTRITO DE HUANCHACO

La nueva propuesta de la matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027 del Distrito de Huanchaco ha sido formulado, de acuerdo a la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC ***- "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana",*** modificada mediante Resolución Ministerial N° 0970-2024-IN del 18JUL2024. A continuación, se detallan las principales actualizaciones en la Matriz de Actividades Estratégicas:

- **OBJETIVO ESTRATEGICO 02:** ***MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SEVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA***
  - **LÍNEA DE ACCIÓN 5: <u>Servicio de serenazgo municipal</u>**
  - **ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Registro de serenazgo municipal**
  - **UNIDAD DE MEDIDA:** *Sereno registrado*
  - **RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN:** CODISEC
  - **JUSTIFICACION DE LA ACTUALIZACIÓN Y/ O MODIFICACIÓN:** Por especial solicitud del Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC Huanchaco, Prof. Efrain BUENO ALVA, se solicita la modificación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Huanchaco, se solicita la modificación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Huanchaco, a ocho (08) serenos registrados al año, dos (02) por trimestre, motivo por el cual se contratara el mínimo de personal con función de apoyo

debido a que no se dará contrataciones en la modalidad CAS hasta la adecuación de las áreas correspondientes y la ley de SERVIR.

Quedando, establecida la programación de la manera siguiente:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SEVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																							
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
LÍNEA DE ACCIÓN 5: Servicio de serenazgo municipal																							
Registro de serenazgo municipal	Sereno Registrado.	25	25	25	25	100	25	25	25	25	100	25	25	25	25	100	25	25	25	25	100	MDH/GSCYDF
Registro de serenazgo municipal	Sereno Registrado.	-	-	-	-	-	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	MDH/GSCYDF

- **OBJETIVO ESTRATEGICO 03:** ***REDUCIR LA VICTIMIZACION POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PUBLICOS***
  - **LÍNEA DE ACCIÓN 9: <u>Espacios públicos seguros</u>**
  - **ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Implementación de caseta de serenazgo**
  - **UNIDAD DE MEDIDA:** *Caseta Implementada*
  - **RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN:** MDH (Municipalidad Distrital de Huanchaco)
  - **JUSTIFICACION DE LA ACTUALIZACIÓN Y/ O MODIFICACIÓN:** Por especial solicitud del Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC Huanchaco, Prof. Efrain BUENO ALVA, se solicita la modificación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Huanchaco, debido a que no ha sido considerado dentro del presupuesto anual.

Quedando, establecida la programación de la manera siguiente:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03 REDUCIR LA VICTIMIZACION POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PUBLICOS																							
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
LÍNEA DE ACCIÓN 9: Espacios Públicos Seguros																							
Implementación de caseta de serenazgo	Implementación de caseta de serenazgo.	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	MDH/GSCYDF	
Implementación de caseta de serenazgo	Implementación de caseta de serenazgo.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	MDH/GSCYDF	

- **OBJETIVO ESTRATEGICO 03:** ***REDUCIR LA VICTIMIZACION POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PUBLICOS***
  - **LÍNEA DE ACCIÓN 9: <u>Espacios públicos seguros</u>**
  - **ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Mesas de trabajo multisectoriales orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.**
  - **UNIDAD DE MEDIDA:** *Acta*
  - **RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN:** PNP / MDH (Municipalidad Distrital de Huanchaco) / PJ / MP
  - **JUSTIFICACION DE LA ACTUALIZACIÓN Y/ O MODIFICACIÓN:** Por especial solicitud de la representante del Ministerio Público, la Dra. Milagros Patricia CAMPOS MALDONADO – FISCAL PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALIA DE FAMILIA DE TRUJILLO se solicita que esta mesa de trabajo se realice solamente en el 2do trimestre del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Huanchaco.

Quedando, establecida la programación de la manera siguiente:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03 REDUCIR LA VICTIMIZACION POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PUBLICOS																							
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
LÍNEA DE ACCIÓN 9: Espacios Públicos Seguros																							
Mesas de trabajo multisectoriales orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.	Acta		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	PNP / MDH (Municipalidad Distrital de Huanchaco) / PJ / MP /
Mesas de trabajo multisectoriales orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.	Acta	-	-	-	-	-	-	**1**	-	-	1	-	**1**	-	-	-	**1**	-	-	-	**1**	PNP / MDH (Municipalidad Distrital de Huanchaco) / PJ / MP /

- **OBJETIVO ESTRATEGICO 02:** ***MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA***
  - **LÍNEA DE ACCIÓN 6: <u>Uso de las tecnologías de la información y la comunicación (tic's) para la seguridad ciudadana</u>**
  - **RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN:** MDH
  - **JUSTIFICACION DE LA ACTUALIZACIÓN Y/ O MODIFICACIÓN:**

    El Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC Huanchaco, Prof. Efrain BUENO ALVA, solicita agregar al PADSC-H en el punto "3" "Marco Estratégico" el numeral 3.5. Matriz de Inversiones Públicas, por encontrarse en gestión el financiamiento el proyecto de inversión pública con CUI N° 2605053 *"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana Local en la Municipalidad distrital de Huanchaco de la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad"*,

MATRIZ DE INVERSIONES PÚBLICAS

CUADRO N° 13: MATRIZ DE INVERSIONES PUBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO DE LA INVERSION PUBLICA	SITUACION DEL PROYECTO	DESCRIPCION (RESUMEN NO MAYOR A 10 LINEAS)	COMPONENTES DEL PROYECTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	**LÍNEA DE ACCIÓN 6: USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC'S) PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA**	**PROYECTO CUI 2605053 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO DISTRITO DE HUANCHACO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**	VIABLE	MEJORAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, INSTALANDO SOFTWARE Y HARDWARE PARA LA INTERCONEXION DE CAMARAS Y FIBRA OPTICA EN EL DISTRITO DE HUANCHACO	• Componente 1: Existencia de adecuada infraestructura • Componente 2: Suficientes recursos logísticos para el servicio de seguridad ciudadana. • Componente 3: Adecuados y suficientes sistemas de videovigilancia y comunicación. • Componente 4: Suficiente disponibilidad de unidades móviles. • Componente 5: Adecuada capacitación de gestión, técnica, operativa e instructiva. • Acción 1.1: Construcción puestos de auxilio rápido. • Acción 2.1: Adquisición de indumentaria para el personal de seguridad Ciudadana • Acción 2.2: Adquisición de instrumentos para el personal de Seguridad Ciudadana • Acción 3.1: Adquisición de equipamiento para videovigilancia. • Acción 3.2: Adquisición de equipamiento para conectividad. • Acción 3.3: Adquisición de equipamiento de comunicación radial. • Acción 3.4: Adquisición de mobiliario para el COSC. • Acción 3.5: Adquisición de mobiliario para el PAR. • Acción 4.1: Adquisición de unidades móviles para patrullaje • Acción 5.1: Capacitación al personal de seguridad ciudadana.	S/. 22,832,002.78	POR RECURSOS DETERMINADOS

IV. RESULTADOS ESPERADOS

4.1. A pesar de la imposibilidad de nuevas contrataciones CAS, se espera mantener y optimizar el registro del personal de serenazgo existente, garantizando su adecuada capacitación y equipamiento.

4.2. Se busca fortalecer la eficiencia del servicio de serenazgo a través de una mejor organización y coordinación de los recursos humanos disponibles.

4.3. La actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana busca cumplir con los objetivos estratégicos establecidos, enfocándose en la optimización de recursos, la innovación en la gestión de seguridad y el fortalecimiento de la participación ciudadana. Este enfoque permitirá seguir avanzando en la mejora del acceso a los servicios de seguridad, garantizando así una respuesta efectiva a las necesidades de la comunidad de Huanchaco.

4.4. La realización de la mesa de trabajo multisectorial en el segundo trimestre permitirá abordar de manera oportuna y coordinada la problemática de la trata de personas en Huanchaco.

4.5. Se espera que la participación de representantes del Ministerio Público, la PNP, la Municipalidad Distrital de Huanchaco, el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Subprefectura y el CEM fortalezca la respuesta integral a este delito.

4.6. Con el financiamiento del Proyecto CUI 2605053 mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana local en la Municipalidad Distrital de Huanchaco distrito de Huanchaco de la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad, se podrá optimizar los servicios que presta el Serenazgo Municipal en apoyo a la función que cumple la Policía Nacional del Perú.

V. RECOMENDACIONES

5.1. Implementar programas de capacitación continua para el personal de serenazgo ya registrado, asegurando que cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios para enfrentar los desafíos de seguridad en el distrito.

5.2. Asegurar la participación activa y comprometida de todos los actores involucrados en la mesa de trabajo multisectorial.

5.3. Con la ejecución del Proyecto CUI 2605053, se busca modernizar e implementar el trabajo de Serenazgo Municipal a favor de la Seguridad Ciudadana del Distrito de Huanchaco, en apoyo a la función que cumple la Policía Nacional del Perú.

VI. CONCLUSIONES

Las modificaciones propuestas al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Huanchaco buscan adaptarlo a las limitaciones y prioridades actuales, garantizando una gestión eficiente de los recursos disponibles. Si bien algunas acciones han sido postergadas o modificadas, se espera que las recomendaciones planteadas permitan mitigar el impacto de estos cambios y seguir avanzando en la mejora de la seguridad ciudadana en el distrito.

VII. ANEXOS

7.1. Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Huanchaco (PADSC) 2024-2027,

7.2. Acta de Sesión Ordinaria de fecha 22 de enero del 2025.

Es todo cuando se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar. Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

SJTA/MJDG

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
Cmdte. PNP (R) Santos Jesús Tapia Aranda
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DE CODISEC-H